



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

**“2025, año de la mujer indígena”**

**Oficio DGRM/SGC/DADE-223-2025**

**Asunto: Notificación de Adjudicación.**

Ciudad de México a, 9 de abril de 2025.

<b>CONTRATACIÓN:</b>	<b>AD/MIN/DGRM/007/2025</b>
<b>IMPORTE TOTAL:</b>	\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
<b>EMPRESA:</b>	Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica

No.	Título	Idioma	Vigencia	Duración	Costo unitario	Total
1	Ante el cadáver de un líder	Español	A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025	81 min	\$25,000.00	\$25,000.00
2	El rebozo de la soledad	Español		108 min	\$25,000.00	\$25,000.00
3	Espejismo de la ciudad	Español		115 min	\$25,000.00	\$25,000.00
4	La venida del Rey Olmos	Español		72	\$25,000.00	\$25,000.00
5	La vida cambia	Español		129	\$25,000.00	\$25,000.00
6	Y la mujer hizo al hombre	Español		190	\$25,000.00	\$25,000.00
<b>TOTAL</b>						\$150,000.00

**Plazo de entrega:** Al día siguiente hábil de la notificación de adjudicación.

Lo anterior, deberá entregarse previa cita con la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, Directora de Programación y Contenidos, quien fungirá como administradora del o los contratos que resulten, en las instalaciones de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación

Vigencia: A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025

#### TERMINOS Y CONDICIONES DE LAS LICENCIAS

- Territorio: México
- Derechos: No exclusivos
- Modalidades: Cable básico, satélite básico y streaming simultáneo
- Formato: HD Color
- Vigencia: A partir de la notificación de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2025
- Exhibiciones: Tres (3) pases durante la vigencia del contrato. Cada exhibición cuenta con la posibilidad de ser repetida durante una semana las veces que sean requeridas con la finalidad de cubrir las necesidades programáticas de la televisora. Los Tres (3) pases se agotarán durante la vigencia del contrato.
- Promoción: Queda autorizado el uso de hasta dos minutos de material con fines promocionales para su divulgación en pantalla (Cable básico, satélite básico y *streaming* simultáneo), Non-Broadcast (Internet, circuito cerrado, pantallas electrónicas) e Internet/Mobile (Streaming y sitios de internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).

Entregables: Disco duro en formato digital calidad broadcast y el respectivo material promocional disponible.

uwpQJDeFBLguwQ2+9dTO1s1WB18xIHJRxdSdLwNETps=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
 Oficialía Mayor  
 Dirección General de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Lo anterior, deberá entregarse previa cita con la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, Directora de Programación y Contenidos, quien fungirá como administradora del o los contratos que resulten, en las instalaciones de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación.

**Forma de pago:** La licencia se pagará en moneda nacional.

Dicho pago se realizará mediante transferencia electrónica.

El pago se realizará en una sola exhibición mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados, a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI una vez validados por parte de la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, administradora del contrato.

**Lugar de entrega:** Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación. En la Dirección de Programación y Contenidos, ubicada en República de El Salvador No. 56, Colonia Centro. Alcaldía Cuauhtémoc. C.P. 06080. Ciudad de México en un horario 10:00 a 17:00 hrs.

La DGJTV a través de la Dirección de Programación y Contenidos, a cargo de la Lic. Orissa Castellanos Rodríguez, administradora del contrato dispondrá de 3 días hábiles posteriores a la entrega, para llevar a cabo la validación y verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de las licencias adquiridas. Una vez realizado lo anterior, se procederá a elaborar la constancia de recepción a entera satisfacción en la que conste que la SCJN acepta a satisfacción las licencias adquiridas

Respecto de la garantía de cumplimiento que señala el artículo 170, fracción II del Acuerdo General de Administración VII/2024, dado que la contratación no excede las 7,500 UMAS y los servicios se pagarán posterior a la entrega-recepción, se exenta de su presentación al prestador de servicios.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en los artículos 96 y 146 del Acuerdo General de Administración VII/2024 del treinta de septiembre de dos mil veinticinco, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal y Cuarto Transitorio del AGA VII/2024; deberá presentarse en un plazo no mayor de 20 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 16:00 horas.

**Aviso de privacidad:** Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en: <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>

**Atentamente**

**Mtro. Mario René Chávez Álvarez**  
 Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Betsy Jizel Téllez Murillo	Técnica Operativa	

Respuesta al turno: 1528-2024

C.c.p. Lic. Ernesto Velázquez Briseño. Director General de Justicia TV. Para su conocimiento. Copia electrónica  
 C.c.p. Miriam Patricia Aguilar Mendizábal. – Subdirectora General de Información y Programas Especiales de la DGJTV. Para su conocimiento. Copia electrónica  
 C.c.p.- Lic. Orissa Castellanos Rodríguez.- Directora de Programación y Contenidos de la DGJTV.- Copia electrónica.- Para conocimiento. Copia electrónica

uvpQJDeFBLguwQ2+9dTO1s1WBI8xIHjRxdSqLwNE Tps=